



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1252 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00033045-7/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dr. Javier Alejandro Buján solicita las promociones interinas de las agentes Paula Alejandra Molero y Ornella María Locaso a los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente, y el pase y promoción interina del agente Sebastián Bagnatto al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 412/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase y designación interina del agente Ariel Oscar Peralta en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejara vacante el agente Peralta, se propone a la agente Paula Alejandra Molero, quien se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 485/2019.

Que en el referido cargo de Prosecretaria Administrativa se encuentra confirmada la agente Daiana Biassotti, conforme Resolución CM N° 765/2011.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Molero, se propone la promoción interina de la agente Ornella María Locaso, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 485/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Pablo Matías Pompa, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja la agente Locaso, se propone la designación del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme Res. Presidencia N° 1083/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1300/12-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

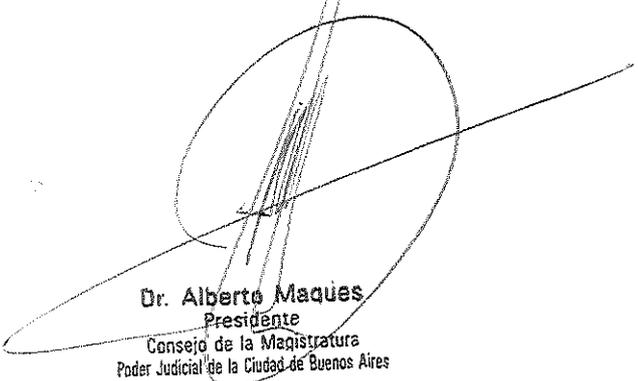
Art. 1º: Promover a la agente Paula Alejandra Molero, Legajo N° 6084, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Ariel Oskar Peralta y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa y/o mientras se extienda la designación interina del agente Gonzalo Graziano y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Daiana Biasotti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Ornella María Locaso, Legajo N° 6280, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero y/o mientras la designación interina del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Matías Pompa en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que el agente Sebastián Matías Bagnatto, Legajo N° 5463, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ornella María Locaso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 252 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires